INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N° 01/2021 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA SENADIS" – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL - ID N° 389.735.

INTRODUCCIÓN:

En la Ciudad de Fernando de la Mora, Departamento Central de la República del Paraguay, a los 31 días del mes de mayo del año dos mil veintiuno, siendo las 10:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, conformado por los siguientes: Lic. Richard Torres, Abg. Sebastián Sánchez, Abg. Julio Arevalos, Lic. Herna Lucia Galeano, Abog. Rosana Florentín, a efectos de elaborar el informe resultante de la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.----------

ANTECEDENTES:

El tipo de procedimiento utilizado es "Contratación Directa", conforme a la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 16° inciso c).----------

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 0564/2021, por Gs. 82.500.000 (Guaraníes ochenta y dos millones quinientos mil), Subgrupo de Objeto de Gasto 244 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS DE TRANSPORTE", para el Ejercicio Fiscal 2021, Tipo de Presupuesto 02 "Programas de Acción", Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro). ----------

Constancia Plurianual sujeta a aprobación del Presupuesto General de la Nación 2022, Tipo de Presupuesto 02 "Programas de Acción", Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).

El Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado, en el cual se estableció que el sistema de adjudicación es por "EL TOTAL" y el tipo de contrato es "ABIERTO".----

Las invitaciones remitidas en fecha 22 de abril de 2021, a las siguientes firmas: PUNTO CAR de Nelson Moisés Pozzo Prieto, GILCO PAR S.R.L., TALLER INTEGRAL S.A., TALLER BOTTANA de Carlos Luis Patiño, MECANICAR S.A., SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR de Gladys Joiada Moreno Caballero.

***La Resolución SENADIS N° 1.850/2021**, "Por la cual se conforma el Comité de Evaluación Permanente para la calificación de propuestas presentadas en los procesos de Contratación Directa, Licitación por Concurso de Ofertas y Licitación Pública Nacional, para el ejercicio fiscal 2021, en la Secretaria Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS).*----------

***La Resolución SENADIS N° 1.896/2021**, "Por la cual se amplía la Resolución Senadis N° 1.850/2021 "Por la cual se conforma el Comité de Evaluación Permanente para la calificación de propuestas presentadas en los procesos de Contratación Directa, Licitación por Concurso de*

Julio C. Arevalos

Lic. Richard Torres B.
Coordinador Financiero

Ofertas y Licitación Pública Nacional, para el ejercicio fiscal 2021, en la Secretaria Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS).----------

***La Resolución SENADIS Nº 1.924/2021**, "Por la cual se amplía la Resolución Senadis Nº 1.896/2021 "Por la cual se conforma el Comité de Evaluación Permanente para la calificación de propuestas presentadas en los procesos de Contratación Directa, Licitación por Concurso de Ofertas y Licitación Pública Nacional, para el ejercicio fiscal 2021, en la Secretaria Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS).----------*

Acto de Apertura:

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, el día 06 de mayo de 2021, a las 09:30 horas se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad sito en la Calle Jacaranda y Yeruti, contando con la presentación de 04 (cuatro) ofertas, perteneciente a las siguientes firmas:

OFERENTES	PRECIO TOTAL OFERTA (IVA INCLUIDO)
JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO	Gs. 1.897.219.730
GLADYS JOAIDA MORENO CABALLERO	Gs. 1.897.219.730
JUSTO ALMADA COLMAN	Gs. 1.931.185.775
MECANICAR S.A.	Gs. 1.856.337.325

Verificación de documentos sustanciales: Se deja constancia que:

DOCUMENTOS	JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO	GLADYS JOAIDA MORENO CABALLERO	JUSTO ALMADA COLMAN	MECANICAR S.A.
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	SIPE ACTIVO	SIPE ACTIVO
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Constancia de SIPE Nº	1639112	1637636	1638964	1637633
Hojas foliadas	1 – 167	1 –117	1 –90	1 –114

Julio C. Arévalos P.

DOCUMENTOS ADICIONALES:

Se procede a solicitar documentos adicionales al oferente con menor precio vía correo electrónico al email indicado en el Formulario de Oferta:

MECANICAR S.A., al correo info@mecanicar.com.py los siguientes documentos:

Lic. Ricardo Flores B.
Coordinador Financiero
SENADIS

- Patente comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente.
- Balance General y Estado Financieros de los años 2018/2019 (para contribuyentes IRACIS).
- Formulario 106 (para contribuyentes de ITPC)
- Formulario 104 de los últimos 2 años 2018/2019 para contribuyentes de renta personal.
- Formulario 110 para contribuyente de IVA general 2018/2019.
- Declaración Jurada de Infraestructura física/dimensiones del area de taller.
- Declaración jurada de contar con herramientas propias. Deberá adjuntar el listado mínimo en concordancia con el numeral III.

- **La firma MECANICAR S.A., entrega en tiempo y forma lo solicitado.**

- **Cuadro Comparativo de Oferta**

Detallado en el Anexo N° I.

1. Análisis de la oferta

Conforme con lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, modificado por el Decreto N° 3719/15, Artículo 61 – Método de Evaluación numeral 3. *"...Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación..."*, se procedió a examinar la oferta de la firma MECANICAR S.A.

Julio C. Arevalos P.

Detallado en el Anexo N° II

De acuerdo a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de los precios referenciales cuyas verificación se encuentran 25% por debajo o superior al 15%, se procedió a solicitar la explicación detallada de la composición de precios de la firma: MECANICAR S.A., la firma ha respondido nota mediante cuyas copias se adjuntan al presente informe, donde realizan una explicación detallada de la composición de los precios, cumpliendo de esa manera con el requisito establecido. Los argumentos expuestos son tomados en cuenta para justificar las variaciones, y son aceptadas por este Comité de Evaluación y eleva a consideración de la Máxima Autoridad

- **Evaluación de la Capacidad Legal:**

En primer lugar, el Comité de Evaluación constató que la empresa ha cumplido con la presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03.

Seguidamente, en fecha 06 de mayo de 2021, se ha solicitado por memorándum DAF/DUOC N° 46/2021 a la Dirección de Administración y Finanzas de la SENADIS, la

Lic. Ricardo Torres P.
Coordinador Financiero
SENADIS

verificación en los registros de personal a efectos de constatar si el oferente o sus representantes se hallan comprendidos en los supuestos de los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Al respecto, se adjunta reporte del SINARH, donde se visualiza que los socios, accionistas y/o representantes legales de la firma oferente MECANICAR S.A., no aparecen en los registros del personal según el reporte generado del Sistema como ACTIVOS.
Por consiguiente no se observa ningún impedimento, ya que no se halla comprendido en el presupuesto del inciso "a", y "b" del Articulo 40 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

- **Análisis de la Situación Financiera:**

El Comité de Evaluación procedió a la verificación del Balance General de los últimos ejercicios fiscales vencidos de los años 2018 - 2019, constatándose que no existen perdidas de la firma evaluada.

Descripción		**MECANICAR S.A.**	
ÍNDICES DE RATIOS	**MARGEN**	**Ratios**	**CUMPLE**
RATIO DE LIQUIDEZ (ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE)	DEBERÁ SER IGUAL O MAYOR QUE 1, EN LOS 2 ULTIMOS AÑOS (2018 y 2019)	10,79	**SI**
RATIO DE ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)	NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80, EN LOS ULTIMOS AÑOS (2018 y 2019)	0,42	**SI**
RATIO DE RENTABILIDAD (UTILIDAD NETA / CAPITAL) X 100	EL PROMEDIO EN LOS ULTIMOS 2 AÑOS, NO DEBERA SER NEGATIVO (2018 y 2019)	1,09	**SI**

VERIFICACION Y CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTOS - LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC, ACREDITAR LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD TECNICA DE LOS OFFERENTES:

DOCUMENTOS	**MECANICAR S.A.**
El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	PRESENTA Y CUMPLE
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una declaración jurada.	PRESENTA Y CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social**(**)**	PRESENTA Y CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.**(**)**	PRESENTA Y CUMPLE
Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.**(**)**	PRESENTA Y CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario. **(**)**	PRESENTA Y CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.**(**)**	PRESENTA Y CUMPLE
Documentos Legales – Personas Jurídicas	

Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.**(*)**	CUMPLE SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE SIPE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	PRESENTA Y CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**(*)**	CUMPLE SIPE
Capacidad Financiera	
Copia de Balance General de los años 2018/2019	PRESENTA Y CUMPLE
Experiencia Requerida	
Copia de Facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida 2018/2019.	CUMPLE SIPE
Capacidad Técnica	
Copia autenticada de la Licencia Comercial de autorización otorgada por la Municipalidad de Asunción	PRESENTA Y CUMPLE
Copia autenticada de la Licencia ambiental	PRESENTA Y CUMPLE
Declaración Jurada por el cual el oferente manifiesta poseer la capacidad de cumplimiento con los requisitos y especificaciones técnicas solicitadas en el presente llamado, conforme lo requerido en el numeral III	PRESENTA Y CUMPLE
Declaración Jurada de infraestructura física/ dimensiones del área del taller	PRESENTA Y CUMPLE
Declaración Jurada por la cual manifiesta poseer infraestructura adecuada para la seguridad y el resguardo de los vehículos	PRESENTA Y CUMPLE
Declaración Jurada de contar con herramientas propias. Deberá adjuntar listado mínimo en concordancia con el numeral III	PRESENTA Y CUMPLE
Declaración Jurada de contar con la infraestructura logística y operativa para servicios de chapería y pintura para vehículos o copia simple del contrato en caso de servicio tercerizado	PRESENTA Y CUMPLE
Declaración Jurada de contar con inspección final de prevención contra incendios de la PCI.	PRESENTA Y CUMPLE

- **Evaluación de la Experiencia y Capacidad Técnica:**

El Comité de Evaluación constató que la firma MECANICAR S.A., acredito la experiencia y la capacidad técnica, por porcentajes superiores a lo requerido y la presentación de todos los documentos indicados en el cuadro arriba impreso conforme a los requerimientos establecidos en el PBC.

Una vez concluida las verificaciones en los puntos precedentes se aplicó el criterio de calificación en el cuadro que se detalla a continuación:

CRITERIOS DE CALIFICACION	Capacidad Legal	Análisis de precios ofertados	Análisis de la situación financiera	Experiencia y Capacidad Técnica	Verificación de Muestras

Julio C. Arevalos P.
Jacaranda y Yerutí
Fernando de la Mora - Paraguay
Mat. C.S.J. N° 41.725

Lic. Richard Torres P.
Coordinador Financiero
Teléfono 595 993 670.569
www.senadis.gov.py

MECANICAR S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Motivos de Calificación

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 65 de Decreto Reglamentario N° 2.992/19,*"la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; b) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, c) presente el precio evaluado como el más bajo"...;* tales condiciones son reunidas por la firma MECANICAR S.A.----------

Cuadro de Adjudicación:

Anexo N° III.

Conclusión:

Con base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad al Art. 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 2.992/19, el Comité de Evaluación considera pertinente recomendar la adjudicación del Llamado **CONTRATACION DIRECTA N° 01/2021 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA SENADIS" – CONTRATO ABIERTO, PLURIANUAL ID N° 389.735,** a la firma:----------

MECANICAR S.A. por un monto mínimo de Gs. 82.500.000 (Guaraníes ochenta y dos millones quinientos mil) y un monto máximo de Gs. 165.000.000 (Guaraníes ciento sesenta y cinco millones).----------

Culminando la evaluación realizada, el Comité de Evaluación eleva el presente informe, a consideración de la Señora Ministra, para la adjudicación mediante Resolución de la Máxima Autoridad, salvo mejor parecer.

Es nuestro informe.

ABG. JULIO AREVALOS
COMITÉ DE EVALUACION

ABG. SEBASTIÁN SÁNCHEZ
COMITÉ DE EVALUACION

LIC. RICHARD TORRES
COMITÉ DE EVALUACION

LIC. HERNA LUCIA GALEANO
COMITÉ DE EVALUACION

ABG. ROSANA FLORENTIN
COMITÉ DE EVALUACION